



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00346 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 113-2021/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 09 de julio del 2023; Proveído en el MEMORANDO N° 1356-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de septiembre del 2023; RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de septiembre del 2023; INFORME N° 710-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de septiembre del 2023; MEMORANDO N° 1527-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de septiembre del 2023; INFCRME N° 727-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de septiembre del 2023; sobre la designación del **SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE**;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la ley 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General establece 'toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014, en el inciso o) del Art. 67° establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica o) **elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad**";

Que, la Ley 29337 – Ley de la Promoción de la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, es una estrategia prioritaria del estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (Planes de Negocio),



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00346 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 113-2021/GOB. REG. TUMBES-GR**, de fecha 09 de julio del 2023, **DISPONE** Implementar la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante **Proveído al reverso del MEMORANDO Nº 1356-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 12 de septiembre del 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, crea la **Meta 263** para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, por la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles)**;

Que mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, de fecha 18 de septiembre del 2023, se resuelve: **Artículo Primero: APROBAR**, la asignación presupuestal para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, el mismo que asciende a la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles)**, así mismo en su **Artículo Segundo: se APRUEBA**, el presupuesto analítico para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, por el monto antes mencionado;

Que, mediante **INFORME Nº 710-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 19 de septiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la propuesta de designación del Supervisor de la Unidad Funcional PROCOMPITE, siendo la propuesta como **SUPERVISOR**, el **Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ**, con Registro CIP Nº 00342, el mismo que tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 1) Realizar el seguimiento de los procedimientos de gestión técnica y administrativa del Programa PROCOMPITE REGIONAL, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa.
- 2) Verificar el avance físico y financiero de las Propuestas Productivas ejecutadas y en ejecución.
- 3) Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de las AEOs ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para verificar el cumplimiento del compromiso, establecidos en sus planes de negocio.
- 4) Realizar la supervisión de los profesionales de campo (Coordinador del Proceso Concursable PROCOMPITE, Profesionales de Seguimiento y Monitoreo y Otros consultores) que estén cumpliendo con sus funciones y actividades programadas.
- 5) Monitorear la ejecución el avance físico y financiero de los Planes de Negocio, ganadores planteando mejoras con lecciones aprendidas.
- 6) Garantizar y velar por la entrega de bienes y servicios de los beneficiarios en el tiempo oportuno y la calidad solicitada.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00346 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

- 7) Efectuar el control técnico, económico - financiero del PROCOMPITE, teniendo como parámetro del Plan de Actividades Aprobado.
8) Revisión seguimiento y monitoreo del cumplimiento del convenio, firmado entre el Gobierno Regional de Tumbes y las AEOs ganadoras.
9) Realizar visitas inopinadas de campo, validando la información obtenida por los profesionales de campo.
10) Revisión de los informes presentados por los profesionales de campo.
11) Consolidar la información obtenida por los profesionales de campo.
12) Presentación de un informe mensual consolidado de seguimiento, monitoreo y supervisión.
13) Planificar, organizar, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los PROCOMPITES, que se decidan implementar.

Que, mediante MEMORANDO Nº 1527-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de septiembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, comunica la Designación como SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE, al Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ, con Registro CIP Nº 100342;

Que, mediante INFORME Nº 727-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el proyecto de resolución de designación del Profesional SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE; para su revisión, visación y trámite administrativo correspondiente;

Que, el profesional designado Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ, con Registro CIP Nº 100342, se encuentra colegiado y habilitado para ejercer la profesión, conforme lo acredita con el Certificado de Habilidad correspondiente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-CRPPAT-SGDI-SG, denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de octubre del 2023, al Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ con Registro CIP Nº 100342, y hábil en el ejercicio de la profesión como SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000346 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

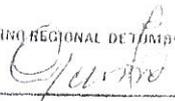
Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el profesional designado como **SUPERVISOR** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, **Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ**, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 01) Realizar el seguimiento de los procedimientos de gestión técnica y administrativa del Programa PROCOMPITE REGIONAL, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa.
- 02) Verificar el avance físico y financiero de las Propuestas Productivas ejecutadas y en ejecución.
- 03) Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de las AEOs ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para verificar el cumplimiento del compromiso, establecidos en sus planes de negocio.
- 04) Realizar la supervisión de los profesionales de campo (Coordinador del Proceso Concursable PROCOMPITE, Profesionales de Seguimiento y Monitoreo y Otros consultores) que estén cumpliendo con sus funciones y actividades programadas.
- 05) Monitorear la ejecución el avance físico y financiero de los Planes de Negocio, ganadores planteando mejoras con lecciones aprendidas.
- 06) Garantizar y velar por la entrega de bienes y servicios de los beneficiarios en el tiempo oportuno y la calidad solicitada.
- 07) Efectuar el control técnico, económico – financiero del PROCOMPITE, teniendo como parámetro del Plan de Actividades Aprobado.
- 08) Revisión seguimiento y monitoreo del cumplimiento del convenio, firmado entre el Gobierno Regional de Tumbes y las AEOs ganadoras.
- 09) Realizar visitas inopinadas de campo, validando la información obtenida por los profesionales de campo.
- 10) Revisión de los informes presentados por los profesionales de campo.
- 11) Consolidar la información obtenida por los profesionales de campo.
- 12) Presentación de un informe mensual consolidado de seguimiento, monitoreo y supervisión.
- 13) Planificar, organizar, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los PROCOMPITES, que se decidan implementar.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones y al **SUPERVISOR Ing. JUAN CARLOS VILELA RODRIGUEZ**, y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Ing° Carlos G. Guerra García  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO